

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00359-00 (Incidente de desacato)

Se pone en conocimiento del accionante la respuesta emitida por la EPS Sura, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación, para que valide la respuesta otorgada¹ y en consecuencia se pronuncie lo que en derecho corresponda. Por secretaría comuníquese a la accionante lo aquí dispuesto acompañando copia del escrito que se atiende junto con los anexos que lo acompañan.

Cumplido lo anteriormente dispuesto, se resolverá lo que corresponda frente las solicitudes elevadas por la entidad accionada en el anterior escrito.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a24b798a38491408816b35514b01d08e0d34c5693ef58543a11e054363de3dc0**

Documento generado en 01/12/2022 07:04:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 027 2MEMORIAL DE ALCANCE Y CUMPLIMIENTO INDICENTE DE LADY TATIANA ROJAS MORENO